¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,689. BUENOS AIRES, Sábado 24 de Enero de 1846.

EL EDITOR.

—

Importante de los Estados Unidos—

Conclusion—No pueden ser mas explícitas y vehementes las declaraciones del órgano del Gobierno de los Estados Unidos contra la intervencion Europea—Ellos guardan entera consonancia con las altas y previsoras medidas de aquel Gobierno requiriendo las debidas explicaciones de los de Inglaterra y de Francia, y aprobando y mandando que continúe la honorable conducta de Mr. Brent, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en nuestro pais—

En el artículo del *Semi-Weekly Union* reparamos algunas pequeñas inexactitudes que en nada alteran su contenido substancial pero que rectificaremos—Tales son: 1. ª que Rivera solicitase aliarse al Gobierno Argentino contra los Franceses durante el pasado bloqueo de los puertos Argentinos, lo que no es exacto: 2. ª Tampoco lo es que las Escuadras de Inglaterra y de Francia en el Rio de la Plata reconociesen el bloqueo declarado por el Gobierno Argentino, antes de la llegada del Ministro Ingles Mr. Ouseley, pues que siempre lo han desconocido injustamente, atacando la independencia de la Confederacion Argentina, interviniendo en la guerra, y prolongándola por semejante conducta inaudita y cruel: 3. ª La batalla citada en el artículo del "Union" en que fué completamente derrotado Rivera tuvo lugar el 6 de Diciembre de 1842, y no en 1841—

El *Semi-Weekly Union* de la Ciudad de Washington del 13 de Octubre último observa lo siguiente: »*Mr. Brent en Buenos Aires.*» El »*New York* »*Express*» del 1. ° de Octubre publica una carta datada en Buenos Aires »el 31 de Julio que menciona un »serio cargo, y teme que bien fundado, que »ha sido hecho á nuestro Encargado de Negocios de haber traicionado la »confianza de Mr. Ouseley (Ministro Plenipotenciario de S. M. B.) por ha»ber comunicado al Gobierno Argentino lo que habia sido confiado á él co»mo privado y confidencial.» Nuestro Encargado de Negocios en Buenos »Aires es Mr. Brent de Virginia, y á cualquiera que lo conozca, y su alta »posicion como caballero de honor y de pureza de carácter y principios, se»ria superflua cualquiera explanacion de la precitada indicacion—Pero co»mo el artículo ha sido copiado en algunos papeles, hemos inquirido respec»to á él, y por un caballero que conoce los hechos, sabemos que Mr. Brent »fué invitado á una conferencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores »del Gobierno Argentino en la que estuvieron presentes el Sr. Arana Se»cretario de Estado y Mr. Ouseley.

»Durante esa conferencia se convino en una base sobre la cual se habrian con»cluido en una semana las guerras en el Rio de la Plata. Un dia ó dos »despues, llegó un nuevo Ministro Frances, y Mr. Ouseley cambió sus »principios, y exigió del Gobierno Argentino que considerase esa conferen»cia como privada—no oficial, y, antes de salir de Buenos Aires, en contes»tacion á una de las comunicaciones del Gobierno Argentino, hizo asertos »tan contrarios á sus prévias declaraciones que aquel procuró de Mr. Brent »una copia de su memorandum de la triple conferencia, el cual, juntamente »con una copia del memorandum del Sr. Arana sobre este asunto, fué re»mitido á Mr. Ouseley, y se le preguntó como podia conciliar los dos.

»Mr. Ouseley procuró desenredarse estableciendo la diferencia entre una con»ferencia privada y la comunicacion oficial, y aseguró entonces que Mr. »Brent habia traicionado su confianza al dar al Gobierno Argentino copia »de su memorandum de una conferencia que él [Mr. Ouseley] prefirió con»siderar primero oficial y despues declararla privada cuando le convino.

»El hecho es que Mr. Ouseley convino al principio en reconocer el rigoroso »bloqueo de Montevideo, y declaró abiertamente que aquella medida pon»dria término á la guerra. Poco despues consintió en convertirse en com»pleto instrumento del Ministro Frances, y á su modo procuró evadirse de »los compromisos prévios; y por su mezquina política, disgustó tanto al »Gobierno Argentino que se reusó á recibirlo de nuevo; y su carrera como »Ministro de S. M. ha sido bien corta. Al principio sostuvo al Gobierno Ar»gentino en sus justos derechos de beligerante, y despues hizo todo lo que »pudo para derribarlos. Una de las razones alegadas por Mr. Ouseley para »no tener comunicacion oficial con Mr. Brent fué que, como Encargado de »Negocios, no era su igual en rango. El Gobierno Argentino ha tenido un »Ministro Plenipotenciario acreditado cerca de nuestro Gobierno durante »siete años». [Del *Semi-Weelkly Union* del 13 de Octubre último]—

La exactitud de estos cargos contra Mr. Ouseley, y la vindicacion honorable del Sr. Brent resultan positivamente de la correspondencia oficial entre el Gobierno Argentino y los Ministros de Inglaterra y de Francia que se ha publicado en los diarios—Está en el dominio del público, y no hay excusa alguna que disminuya la grave responsabilidad del Ministro Ouseley por la inaudita duplicidad de su conducta que es de presumirse emane de un desvio arbitrario de sus intrucciones con enorme ofensa del honor é intereses Británicos—El órgano de Lord Palmerston en Inglaterra ya ha reprochado con viva lógica semejante duplicidad como indecorosa y perjudicial para la Gran Bretaña—Ya ha sido juzgado por la opinion pública este extraño episodio de la mision de Mr. Ouseley; y resaltan distinguidamente la rectitud, la buena fé y la dignidad del Gobierno Argentino y del Encargado de Negocios de los Estados Unidos en contraposicion á la repugnante doblez del Ministro Británico—

El Gobierno Argentino, lejos de reusarse á desconocer en ningun caso el carácter diplomático de Mr. Ouseley, ha consignado delante de las naciones del Universo una protesta oficial contra el violento paso que dieron los Ministros Inglés y Frances de romper las relaciones de amistad y de paz, como que era un paso sin causa alguna, ni aun pretextos, opuesto á la justicia y dignidad de las naciones, y ofensivo á los intereses de la humanidad y del comercio—Esta protesta razonada y grave será siempre la mas fuerte animadversion de la conducta de los Ministros Ingles y Frances, y una noble prueba del solicito interés y sabia prevision del Gobierno Argentino en conservar la paz y defender los intereses generales afectados en la contienda—

El mismo diario en el número del 27 de Octubre último publica lo siguiente, transcripto del »*New-York Sun*»—»*Subversion de las Repúblicas Ameri*»*canas.* El *Times* de Londres del 29 último comienza uno de sus "princi»pales» artículos sobre política extrangera, recibido de Lord Aberdeen, con »aquella duplicidad maestra que siempre ha distinguido á los principales »diarios Ingleses previos á alguna expedicion de su Gobierno para dividir y »subyugar paises extrangeros. 1. La nacion á la que se ha de subyugar ó »dividir es individualizada en la persona de su Poder Ejecutivo ó de sus »Ministros. 2. Se pinta al Ejecutivo como la encarnacion de todo lo mas »vil y detestable. 3. La propension al tráfico (política comercial) de los »Ingleses es invocada para apoyar y sostener la pacifica ruina del demonio »encarnado. 4. Las medidas pacificas son débiles, y resultando deseable »para la Inglaterra la division del pais, se demuestra ser necesaria la »guerra. 5. Tenemos la amenaza del *Times* en estas palabras: "En suma, »la emergencia es tan grande, y las consecuencias de la demora y duda »tan ofensivas á todos los intereses afectados por esa cuestion que confia»mos en que se despachará un refuerzo considerable á nuestras fuerzas na»vales en el Plata, y que el Gobernador de Buenos Aires (Union Argenti»na) sabrá que el inmediato *argumento* de las potencias cuya mediacion »resiste será *una declaracion de guerra*.» Por supuesto, "todos los intere»ses» del *Times* son intereses Británicos, primero intereses comerciales, y »despues intereses monárquicos—sus argumentos los de todo desenfrenado »ladron de las naciones y de los individuos. "Deteneos, y entregad," dice »el hombre de Estado nacional, Lord Aberdeen; "vuestra bolsa ó vuestra »vida," dice el ladron de fuera de los arrabales de Londres;» vuestro terri»torio ó una declaracion de guerra» dice el ladron de Inglaterra, el *Times* »de Londres. Aqui está, pues, en una cáscara de nuez toda la cuestion. »El ladron nacional pone las armas mortales al pecho de una República »hermana. ¿Seremos espectadores indiferentes? Apelamos al Gobierno de »los Estados Unidos. Apelamos á nuestros conciudadanos. ¿Cruzaremos los »brazos y permitiremos al ladron que concluya con una jóven hermana de »tanto porvenir? Nuestro último Enviado á la China, el honorable Caleb »Cushing, en un discurso delante del Liceo de Boston el Jueves 16 del cor»riente, dijo: »la Inglaterra, inspirada por su amor al engrandecimiento, ha »procedido á una intervencion en los negocios de este Continente, á una in»tervencion en el asunto de Tejas y los Estados Unidos; y no teniendo »éxito en esto, á una intervencion en los negocios de Buenos Aires y el »Uruguay. Estos hechos son de gran importancia para nosotros; y para »repeler la intervencion de las Potencias Europeas, solo necesitamos tener »la conciencia de nuestra propia fuerza, y ejercerla—*New York Sun*»—[Del *Semi-Weekly Union*,» del 27 de Octubre último]—

Es claro que el despojo inaudito que la intervencion Anglo-Francesa pretende hacer de los derechos de las dos Repúblicas del Plata, calumniando falsa y torpemente á sus gobernantes, y promoviendo la rebelion y anarquía en paises ordenados é independientes, autoriza el vivo lenguage que antecede—Ya hemos notado en diversas ocasiones que la difamacion de ciertos diarios Ingleses y Franceses contra los Gobiernos de América, y contra ilustres Americanos, no tiene otro orígen ni otro fin que encubrir actos inhumanos de violencia y usurpacion—Mas semejante sistema no tiene poder, como lo van demostrando los sucesos, en cuanto á los Estados independientes de América, ya por sus antecedentes gloriosos y juvenil energía, ya por el carácter incontrastable de sus habitantes en sosten de su independencia de toda dominacion ó coloniage Europeo—

La resistencia gloriosa y firme que oponen los Orientales y Argentinos no se reduce á las dos Repúblicas del Plata: es el sentimiento Americano que domina en todo el Continente—

El »*Daily Union*» del 30 de Octubre último pùblica extractos del *British Packet* y de la correspondencia oficial inserta en nuestro diario, y observa lo siguiente: »El 18 la Junta de Representantes tomó en consideracion el »mensage del General Rosas; é inclusa la lectura de la voluminosa cor»respondencia, parece que ha ocupado varias sesiones. El 22 adoptaron »una contestacion al Gobernador Rosas [firmándola cada diputado con su »nombre] en la que expresan su determinacion de sostener la dignidad é »independencia del pais y declaran la aprobacion de la conducta de S. E. »en todas sus partes—

»Tomado en vista todo esto, recelamos mucho que los *interventores* hallarán, »antes que se zafen, que podian haber meditado mejor sus propios negocios. »Segun una carta que publicamos de Rio Grande tanto el Ministro Ingles »como el Frances habian pedido á su país fuerzas de tierra, lo que importa »que intentan llevar á efecto la intervencion por la fuerza. Pasarán tres ó »cuatro meses antes que puedan llegar refuerzos al Rio de la Plata, y mu»chos mas antes que puedan compeler al General Oribe y al Gobernador »Rosas á someterse á sus dictados.

»La Barca Rosabella, en Salem, de Buenos Aires, trae noticias hasta el 28 de »Agosto. El »Salem Register,» que tiene la *Gaceta* del 25 de Agosto, dá »lo siguiente: »el 18 el Gobernador Rosas envió un mensage á la Legisla»tura. comunicando la correspondencia diplomática que se leyó en presen»cia de una gran multitud de ciudadanos. Todos los actos del Gobierno fue»ron aprobados en los términos mas amplios; se manifestó la determina»cion de sostener la independencia y el honor de la República á todo tran»ce; y se encargó al Gobierno que pidiese reparacion á S. M. B. y al Rey »de los Franceses por las ofensas hechas al honor y soberanía de la Confe»deracion, y á los intereses del pais por los procedimientos de las fuerzas »navales de Inglaterra y de Francia bajo la autoridad de sus Ministros.»—[Del »*Daily Union*» del 30 de Octubre último]—

Esta reunion de datos y noticias importantes debe considerarse como preliminar al desenvolvimiento de mas serios acontecimientos—Si la conquista Anglo-Francesa no retrocede, la América se alza en masa para repelerla—tal es la posicion gloriosa de la Causa Americana que defienden los Orientales y Argentinos dirigidos por los ilustres Generales Rosas y Oribe—Debemos felicitarnos íntimamente por estos sucesos tan favorables á los intereses Americanos y de la humanidad entera—

Revista de Periódicos Europeos.

—

En nuestro último número hemos reproducido la espantosa relacion del *Akhbar*, sobre los 500 árabes que el coronel Pelissier hizo morir asfixiados en las cavernas á donde se habian refugiado. Los diarios de Paris, al publicar este episodio de la guerra de Africa, han manifestado unánimente el horror que semejante atrocidad les inspiró.

Hé aquí nuevos hechos que es imposible leer sin indignacion. Esta vez son los mismos soldados franceses las víctimas del bárbaro poder de algunos generales que, despojados de todo sentimiento de humanidad, les imponen tortu ras indignas de un pueblo civilizado. Al gobierno frances cumple poner tèrmino á semejantes infamias, si no quiere atraer sobre si la reprobacion de toda la Europa. Hé aquí los hechos de que hablamos, y que hemos tomado de la *Gaceta de los Tribunales*:

Sabido es que, ademas de la represion regular á que está sujeto el soldado por las leyes penales, hay y debe haber una represion diciplinaria, dejada á la prudencia de los superiores, y proporcionada á la naturaleza de las infracciones, á las consecuencias y á las circuntancias particulares en que son cometidas. Y se sabe tambien cual es, en general, la naturaleza de estas penas en el continente. Hablaremos ahora de las que se aplican en Argelia, limitándonos solo á las mas graves, á las cuales conservaremos los nombres que, en su sencillez brutal, les da el lenguaje disciplinario:

Estas penas son: el *silo*, la *barra*, la *crepudina, al clavo rojo y al azul*

Hé aquí en qué consiste cada uno de estos castigos, ó mejor dicho, torturas:

»El *silo*.—Se da el nombre de *silo* á un foso profundo al que bajan á los que han infringido la disciplina militar. El silo es el primer grado en la escala de las penas escepcionales, y el que sigue á la sala de policía y á la prision. En el estrecho espacio que forma el fondo de este foso, rara vez pueden los pacientes sentarse ó acostarse, porque el número de estos es casi siempre considerable. En el verano, ahoga el calor, porque nada hay allí para preservarse de los ardores de un sol abrasador: en el invierno hay agua, ó mas bien fango, que llega á la rodilla; y en todo tiempo es una cloaca infecta á causa de los insectos é inmundicias allí acumulados. Sucede a veces que los condenados á esta pena bajan al foso enteramente desnudos, *en pelo* (esta es la espresion consagrada). Los que han conservado su vestido, bien pronto tienen que dejarlo, así para someterse á la *uniformidad* general, como porqué los vestidos son insoportables en aquella atmósfera ardiente. Los que por embriaguez ó resistencia no pueden ó no quieren bajar, se les empuja desde lo alto de la escala, y caen de cabeza sobre sus compañeros.

"En el *silo* se les pone á pan y agua. La sola ocupacion, la distraccion única de los condenados al *silo* consiste en contarse sus fechorías y entregarse á todas las aberraciones de su naturaleza corrompida. Si un soldado jóven entra en el *silo* con un sentimiento de dignidad humana, con un resto de moralidad, se pierde allí para siempre.

"La *barra*.—Se somete á la *barra* á los hombres para quien es ineficaz la pena del *silo*, ó á los demasiado depravados ó endurecidos para aplicársela, á fin de evitar un trabajo inútil ó que se encuentren con sus compañeros de disolucion. La *barra* es un travesaño de hierro ó madera puesto horizontalmente sobre estacas, á treinta centímetros del suelo, y al cual se ata á los pacientes por los piés. La actitud de estos es como sigue: Uno de los piés ó ambos están sujetos á la *barra* por medio de argollas remachadas, en una posicion mas elevada que la cabeza. El hombre, echado de espaldas ó sobre el vientre, está espuesto, como en el *silo*, por el dia á los ardores del sol, y por la noche al frio y á la humedad. Los que no sufren con docilidad semejante suplicio, son objeto de un refinamiento particular: ya se les cruza los pies sobre la *barra*, ora se les ata ambas manos á la espalda, y como los pies quedan sujetos á la *barra*, no pueden revolverse ni variar de postura; ya en fin se les suelta un pié, y se les dobla la pierna para atarlo á las dos manos, y el paciente que quiere luchar contra los dolores de semejante postura, no puede hacer ningun movimiento sin rasgarse las carnes. Si este castigo no basta, si el paciente no queda *domado*, hay otro castigo aun mas espantoso, que es la *crepudina*.

"La *crepudina*.—Basta la palabra para indicar qué especie de castigo es este: se ata el brazo izquierdo y la pierna derecha á la espalda, y se cruzan con el brazo y la pierna derechos. Así *preparado*, el paciente sometido al suplicio de la *crepudina* se echa ya boca abajo, ya de espalda; y si se debate, si lucha para variar de postura, bien luego se le *doma* combinando la suspension con la *crepudina*, castigo inventado poco hace en la Argelia, y al que se da el nombre de *clavo*.

»El *clavo*.—El suplicio del *clavo* consiste en suspender do un clavo ó una barra, por la cuerda que reune á las espaldas los piés y manos, al hombre sujeto ya á la *crepudina* y que no la sufrió con docilidad. El paciente así suspendido, apénas puede respirar, y muy luego la sangre inyecta y purpura sus ojos: esto es el *clavo al rojo*, y entónces se le baja á tierra. Si esta primera operacion no basta para triunfar del supliciado, se le suspende segunda vez, y la congestion no tarda en amoratar su rostro; este es el *clavo al azul*: luego se le baja á tierra. Este es el último grado de las penas disciplinarias.

»Hemos seguido la escala ascendente de esta monstruo a penalidad; hé aquí la descendente: Cuando el paciente se declara *domado* despues de haber sufrido el *clavo*, se le deja aun algun tiempo en la *crepudina*. Si es dócil y pide gracia, se le suelta una pierna, despues la otra; luego queda en la *barra* atado solo por un pié, y debe aguardar así á que pase el tiempo señalado para su castigo.

»Este género de pruebas tiene sus fanáticos. Hay hombres que se ruborizarian de sufrir con paciencia la *barra* antes de haber pasado por todos los grados de las penas disciplinarias, y que, despues de haber sufrido todas estas pruebas, hacen gala de ello.»

(Del "Correo de Ultramar" en Paris, fecha 17 de Julio último)

—

PARIS, 22 DE JULIO DE 1845.

Dos eran los tratados que ligaban á la Inglaterra y al Brasil; el uno firmado en 1817 con el gobierno portugues, dueño aun en aquella época de los destinos del Brasil; y el otro firmado en 1827 con el mismo gobierno brasileño, libre ya entónces é independiente. En una de las claúsulas de este último tratado se estipulaba que al cabo de quince años, cada una de las partes contratantes se reservaba el derecho de rescindirlo, manifestando esta intencion á la otra parte seis ó doce meses de antemano. A la terminacion del periodo convenido, no habiendo podido entenderse los dos Gobiernos sobre las ventajas comerciales que reciprocamente se pedian, el Brasil ha hecho uso del derecho adquirido en virtud de dicha clausula, y ha notificado la recision del tratado de 1827, el cual dejó en efecto de estar en vigor el 12 de marzo último.

En los tratados de 1817 y 1827 no se trataba solamente de estipulaciones comerciales. Estos tratados tenian una importancia mas general, pues, entre otras, contenian disposiciones recíprocas muy severas para una represion eficaz del tráfico de negros.

La Inglaterra ha sufrido la supresion de los privilegios comerciales que se le otorgaron en el tratado de 1827, y sufrió igualmente la guerra de tarifas que le habian declarado; aunque no tenemos razon en decir que le habian declarado esta guerra de tarifas, porque, en realidad, fué la Inglaterra quien declaró esta al Brasil, gravando con un recargo de derechos extraordinarios los productos de aquel país, so pretesto de que provenian del trabajo esclavo. Pero cuando se trató de las cláusulas de los dos tratados relativos á la supresion del tráfico de los negros, tomaron las cosas un giro muy diferente. No obstante la declaracion del gobierno brasileño que sostiene que estas cláusulas estaban comprendidas en la derogacion absoluta del tratado de 1827, la Inglaterra insiste en decir que en cuanto á este punto la declaracion es nula y como no hecha; y pretende, con especialidad, mantener el art. 1. ° por el cual el mismo Brasil, de su grado, asimila el tratado de negros á la piratería y declara piratas á los buques brasileños dedicados á este comercio y capturados infragante.

La Inglaterra no ha querido reconocer en el gobierno brasileño el derecho de revocar esta decision, pues pretende que fué una de las condiciones por las que reconoció la independencia de aquel imperio. En consecuencia se halla resuelta á ejecutar el tratado por sí sola, y hasta á recurrir á la fuerza en caso necesario.

En virtud de esto, el gobierno acaba de presentar á la Cámara de los lores un bill adoptado ya por la de los comunes, pidiendo al poder legislativo la autorizacion para detener y capturar los buques brasileños que se dedican al tráfico de negros, ó que sean cogidos infragante; para tratar como piratas á los que se hallen á su bordo, y para hacerlos comparecer como tales ante los tribunales ingleses.

Esta conducta de la Inglaterra es uno de los mas notables abusos de fuerza que esta potencia ha cometido; pero la política inglesa es tan implacable en cuanto à la cuestion de la trata, como tiende á serlo en la de la abolicion de la esclavitud de los africanos. Con los débiles llevará á cabo la obra á cañonazos; ¿no ha obrado ya con Portugal del mismo modo que hoy obra con el Brasil? Con los fuertes, con la Francia y los Estados Unidos, pone en juego su destreza; y ha alistado ya bajo su bandera á la Francia que le suministra armas y municiones para ayudarla al triunfo de su política. Ahora lleva todas sus intrigas al otro lado del Atlántico en donde ha hallado menos complacencia que de parte de la Francia.

Lo que acaba de pasar á bordo del buque negrero *Felicidade*, y la causa que se está instruyendo en Plymouth contra el capitan y la tripulacion de esta goleta brasileña, acusados de haber dado muerte al aspirante ingles Parmer y á diez marinos encargados de conducir la *Felicidade* á Sierra Leona, han escitado mas y mas al gobierno ingles á encargarse por sí mismo de la policía del pabellon brasileño en los mares; y en la imposibilidad en que se halla el Brasil de oponer violencia á la violencia, es probable que incline la cabeza ante la tiranía y el despotismo de la Inglaterra: pero tenga esta en cuenta que nunca se oprime impunemente á una nacion, y que los gérmenes de cólera y hostilidad que con tales medidas se siembran en un pueblo, tardo ó temprano son fecundadas por los acontecimientos.

No cesaremos de mirar con sentimiento la participacion activa y directa de la Francia en una política, como la de la Inglaterra, destinada á irritar pueblos marítimos que de tiempo inmemorial han sido para ella unos aliados y auxiliares; y lo sentimos con tanta mas razon porque esa política no es la de la Francia, y porque solo puede proporcionarle consecuencias desagradables.

(Del mismo, fecha 22 de Julio último).

Exmo. Sr—Con los documentos de su referencia se comprueba debidamente esta cuenta rendida por el Comisario Pagador del Departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, del pago verificado al Escuadron 5. ° de Milicias en el Azul por los haberes devengado en el mes de Junio y Julio del presente año y cuya distribucion asiende á 2,868 ps., cantidad que por ser igual al cargo deja la cuenta chancelada y en estado por parte de la Contaduría para recibir la aprobacion de V. E., si fuese de superior agrado concedérsela—Noviembre 20 de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

—

Exmo. Sr—Ningun reparo tiene la Contaduría que oponer á esta cuenta rendida por el Comisario Pagador del Departamento del Sud D, Tomas Blanco y Arguibel del pago hecho al Regimiento No. 2 de Campaña, por los haberes devengados en los meses de Junio y Julio del corriente año, estando plenamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 3,872 ps., por manera que, sumando el cargo 4,176 resulta un sobrante de 304 ps. que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E., si fuese de su superior agrado concederle la aprobacion—Noviembre 20 de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

—

Exmo. Sr—Puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho al piquete Escolta del Superior Gobierno en Dolores por los haberes devengados en los meses de Junio y Julio próximo pasado, no habiendo en su exámen ofrecido reparo á la Contaduría por hallarse debidamente comprobada con los documentos que la acompañan y justifican la distribucien exacta de los 2,800 ps., que al efecto recibió de la Tesorería General el Comisario Pagador del Departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel; cuyo cargo le queda chancelado—Noviembre 20 de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

—

Exmo. Sr.—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el comisario pagador del Departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, del que ha ejecutado al piquete de artillería en el Azul, por los haberes devengados en los meses de Junio y Julio próximo pasado, y no ha tenido objecion que hacerle por estar debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 220 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta en estado de que V. E. siendo servido lo de su superior aprobacion—Noviembre 20 de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

—

Exmo. Sr.—La Contaduría no tiene reparo en que V. E. siendo servido le conceda su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho al piquete del Batallon Guardia Argentina en el Fuerte Azul, por los haberes devengados en los meses de Junio y Julio del presente año, estando debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 604 pesos, cargo que tenia formado el comisario pagador del Departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, y le queda chancelado—Noviembre 20 de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E. =INSIARTE—

—

Exmo. Sr—Para verificar el pago á la partida de Caballería existente en el Tonelero á las órdenes del Ayudante D. Hermenegildo Carmona, por los haberes devengados desde Marzo de 1844, hasta fin de Julio del presente año, recibió de la Tesorería General el Comisario Pagador del departamento del Norte D. Plácido Viera, 4,074 ps. y siendo esta cantidad la misma que aparece distribuida en esta cuenta, comprobándola el certificado que la acompaña; es que, la Contaduría no tiene reparo en que V. E. si fuere servido le conceda su superior aprobacion—Diciembre 1. ° de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario Pagador del Departamento del Norte D. Plácido Viera del pago verificado á la partida de Caballería existente en el Tonelero á las órdenes del Ayudante D. Julian del Rio, por los haberes devengados desde Marzo de 1844, hasta fin de Julio del presente año, y no ha tenido objecion alguna que hacerle por hallarse justificada con el documento que la acompaña y acredita la distribucion de 6,217 ps. 3 rs., con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta en estado de que V. E. si fuese servido, le dé su superior aprobacion—Diciembre 1. ° de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

—

Exmo. Sr—La contaduría no tiene reparo que oponer á esta cuenta rendida por el Comisario Pagador del Departamento del Norte D. Plácido Viera del pago hecho á la partida de Caballería existente en el Tonelero á las órdenes del Cabo Juan P. Morales, por los haberes devengados en los meses desde Marzo de 1844, hasta fin de Julio del corriente año, estando plenamente justificada con el documento que la acompaña y acredita la distribucion de 1,428 ps., con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta en estado de recibir la superior aprobacion de V. E. si fuese servido concedérsela—Diciembre 1. ° de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Siendo del superior agrado de V. E., puede concederle su aprobacion á esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Departamento del Norte D. Plácido Viera, del pago hecho al Regimiento N. ° 4 de Campaña por los haberes devengados en el mes de Julio próximo pasado, no habiendo en su examen ofrecido reparo á la Contaduría por hallarse suficientemente justificada con los documentos originales de su referencia que acreditan la distribucion de 4,982 pesos con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Diciembre 1. ° de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Reconocida por la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Departamento del Norte D. Plácido Viera, del pago hecho á la partida de Caballeria existente en el Tonelero á las órdenes del Teniente D. Mariano Almada, por los haberes devengados en los meses desde Marzo de 1844, hasta fin de Julio del presente año, resulta que se halla debidamente justificada con el documento que la acompaña y acredita la distribucion de 5,134 pesos, con cuya cantidad queda el cargo chancelado y la cuenta en disposicion de recibir la aprobacion de V. E., si fuese de su superior agrado dársela—Diciembre 1. ° de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—No tiene inconveniente la Contaduría en que V. E., siendo servido le acuerde su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á la partida de Caballería existente en el Tonelero á las órdenes del Teniente D. José Gonzalez, por los haberes devengados en los meses desde Marzo de 1844, hasta fin de Julio del corriente año, estando suficientemente justificada con el certificado de su referencia que acredita la distribucion de 5,406 pesos; cargo que tenia formado el Comisario pagador del Departamento del Norte D. Plácido Viera, y le queda chancelado—Diciembre 1. ° de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Con el certificado que la acompaña se comprueba debidamente esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Departamento del Norte D. Plácido Viera, del pago verificado á la partida de Caballería existente en el Tonelero á las órdenes del Teniente D. Celedonio Olmos, por los haberes devengados en los meses desde Marzo de 1844 hasta fin de Julio del presente año, y cuya distribucion asciende á 5,474 pesos; por manera que siendo esta cantidad la misma que al efecto recibió de la Tesorería General el expresado Comisario, queda chancelado el cargo y la cuenta sin reparo por parte de la Contaduría para que V. E. siendo servido, le acuerde su aprobacion superior—Diciembre 1. ° de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Departamento del Norte D. Plácido Viera, del pago hecho á la partida de caballería existente en el Tonelero á las órdenes del Sargento Mayor D. Julian Berdum, por los haberes devengados en los meses desde Marzo de 1844, hasta fin de Julio del presente año, ha sido reconocida por la Contaduría sin que le haya ofrecido reparo por hallarse debidamente comprobada su distribucion de 1,360 pesos por manera que sumando el cargo 6,460 resulta un sobrante de 5,100 que tuvieron entrada en la Caja de Depositos, y solo resta que V. E. si lo tuviere á bien le conceda á la cuenta su suprema aprobacion—Diciembre 1. ° de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por la Comision Administradora del Hospital General de Hombres, de los gastos originados en el establecimiento en el mes de Agosto próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse con las formalidades prevenidas y debidamente justificada con los documentos de su referencia, que acreditan la distribucion de 15,952 pesos 7 reales moneda corriente; por manera que sumando el cargo 19,523 pesos 1 y un cuarto reales moneda corriente, y 389 pesos 1 real metálico, resulta un sobrante de 3,570 pesos, 2 y un cuarto reales moneda corriente, y 389 pesos 1 real metálico, que pasarán á formar la primera partida de la siguiente cuanta, quedando esta en dispcsicion de que V. E. siendo servido, le dé su superior aprobacion—Setiembre 16 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores por los causados en la Biblioteca pública en el mes de Agosto próximo pasado, se encuentra debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la inversion de 50 pesos, quedando con esta cantidad igualado el cargo y la cuenta en estado de que V. E. si fuere servido, le dé su superior aprobacion—Setiembre 16 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Cuenta de la Tesorería General del Viernes 23 de Enero de 1846.

Demostracion de Billetes renovados.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1¼.
10,000	3		450
7,000	"		315
4,000	"		180
15,000	"		675
25,000	"		1,125
10,000	"	1	455
15,000	"	3	697 4
100	"	"	4 5
12,000	"	"	558
15,000	"	"	697 4
25,000	"	"	1,162 4
12,000	"	"	558
4,000	"	"	186
700	"	"	32 4
15,000	"	5	712 4
3,000	"	"	142 4
12,000	"	"	570
8,000	"	"	380
3,000	"	7	145 4
400	"	"	19 3
300	"	"	14 4½
1,000	4	1	60 4
25,000	"	7	1,587 4
1,000	"	12	66
6,000	"	18	414
200	"	19	13 7
30,000	"	"	2,085
15,000	"	"	1,047 4
6,000	"	"	417
4,000	"	"	278
1,500	"	"	104 2
20,000	5	7	1,570
500	"	"	39 2
306,700			16,763 7½

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deu a Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 22	297,181 7¼	17 2¼	77,538 6	1,986	25,500	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	18,340 1½	....	1,116 4				
Billetes recibidos para renovar los vencidos		....	....	....	3,000,000		
	315,525 1¼	17 2¼	78,655 2	1,986	3,025,500	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					306,700		
Premio......id.........id	16,763 7½						
Al Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores D. José Maria Reybaud para los objetos del servicio que el Gobierno le ha ordenado	3,406 6½						
A D. José Anastay por pan para el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas	150						
Existencia	295,204 3¼	17 2¼	78,655 2	1,986	2,718,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	315,525 1¼	17 2¼	78,655 2	1,986	3,025,500	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Cuenta de la Receptoría General del Viernes 23 de Enero de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a de ayer.... De comisos y multas.		418 1			
Exist'a de ayer.... del Estado		....	....	12	
Entrada	1,929 3	....	1,116 4		
Puerto	268 4				
Papel sellado	11,700				
Policia	1,942 2½				
Correos	2,500				
	18,340 1½	418 1	1,116 4	12	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	18,340 1¼	....	116 4	
Existencia	....	418 1	....	12
	18,340 1¼	418 1	116 4	12

Buenos Aires, Enero 23 de 1846.

V. ° B. °—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

POR LOS MISMOS.
Calle de la Paz No. 93.

El Miércoles 4 de Febrero, á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente al mejor precio, por tener que desocupar la casa, un surtido de ricos muebles hechos de los mejores materiales, y de gustos modernos á saber:—

Sala.

1 alfombra nueva de paño, 21 sillas de caoba de esterilla entre ellas cuatro de brazos, 1 hermoso sofá asiento de crin, 1 alfombrita, 1 mesa para sofá, 2 banquitos, defensor de chimenea, y sus correspondientes útiles.

Primer dormitorio.

1 cuja con colchones y colgaduras, 1 cómoda de caoba, una mesa de caoba con tocador, 1 lavatorio completo, 1 colgador de toallas, 1 estera, &a.

Segundo dormitorio.

1 cuja con colchones y colgaduras, 1 cómoda, 1 mesa con tocador, 1 lavatorio, 1 estera, 6 colchas y fresadas, cortinas de muselina blancas y punzoes, 4 manteles grandes y 7 medianos.

Comedor.

1 gran mesa de caoba para 18 cubiertos, 12 sillas de esterilla norte-americanas, 1 estante con tres bandejas de madera, 1 mesa de cedro con carpeta, 2 alfombras, 1 defensor de chimenea y útiles &a.

Cuarto interior.

1 catre con colchones, 1 mesa con tocador, 1 alacena, 1 id. cómoda, 2 lavatorios.

Cuarto á la Calle.

1 cuja de fierro, 1 estera, 1 mesa con tocador, 1 cómoda y algunas sillas.

Otro cuarto.

1 mesa, 4 asientos de botellas, 22 tarros barro, 1 lote útiles de cocina, 1 máquina de calentar, 3 cafeteras de cobre, 2 mesas, y otra porcion de menudencias que es inútil detallarlas.

POR FEDERICO SILVA.
Artículos de almacen, comestibles y bebidas.
En su casa calle de Peru núm. 49.

El Jueves 5 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, se venderán precisamente á la mas alta postura con él objeto de redondear varios negocios y en lotes al gusto de los compradores—

30 barricas azúcar blanca, 50 pipas vino tinto, 20 id. vinagre blanco, 100 botijuelas aceite, 30 barricas cerveza inglesa blanca y negra, 30 tercios yerba parnaguá de la mas selecta que hay en la plaza, 20 pipas caña de la Habana y del Brasil, 125 quesos de Flandes, 20 cajones fideos, nueces, 200 cajones vino frontiñan, 100 damajuanas vacías de 5 galones, 5 barricas ginebra, 30 cajones vino de Burdeos de 1. ᵃ clase 40 id. de 2. ᵃ id., 15 cajones jabon de España, 20 id. frutas en aguardiente, 100 resmas papel de estraza grande, 400 id. mediano y chico, 200 id. blanco florete genoves, 20 bolsas pimienta, 10 id. garvanzos, 50 resmas papel inglés, 2 pipas y 8 cuartas ginebra de 20 grados, 4 cuarterolas aguardiente español, 8 id. caña, 1 pipa anis de Mallorca, 4 id. vino dulce, 13 cajas té perla, 12 id. negro, 60 libras rapé de la princesa, 20 cajones ginebra rica de 2 docenas, 5 cajones canela, 50 damajuanas vino seco, 2 quintales hilo de acarreto, 1 barrica anis en grano, 14 cajones cidra, 10 bocois sal fina para mesa, 20 cajones vino champagne, 20 id de Oporto, 50 id. encurtidos, 20 rollos tabaco negro y otros artículos que se manifestarán en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

25 docenas de un hermoso surtido de loza fina y regular.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CIRCO OLIMPICO
EN EL
JARDIN DEL RETIRO.

LA empresa de este Establecimiento, constante siempre en proporcionar a sus favorecedores funciones agradables y dignas del respetable público, á quien tiene el honor de servir, tiene la satisfaccion de anunciar la agregacion de la Sra. Guillerma Fernandez á la compañía, la que dará principio á sus trabajos en el dia indicado, suplicando al respetable público, aquella indulgencia que le es tan conocida, por haber transcurrido algun tiempo sin ejercitar su trabajo, en un arte que se necesita el continuo ejercicio para su liberal egecucion.

La funcion está dividida en 5 partes—

1. ᵃ Baile en la maroma tirante por toda la Compañía.
2. ᵃ Escena del marinero ébrio.
3. ᵃ Vistosos y agradables equilibrios por la niña Pepita.
4. ᵃ Voltéo por toda la Compañía.
5. ᵃ Baile pantomima en indiano.

Entrada y asiento........ 2 ps.
Niños................ 1 id.
Palcos................ 5 id.

Dará principio á las 5.
e22—2p.

Sirviente.

SE necesita conchavar uno para el servicio interior de una casa de familia; presentando buenas recomendaciones puede ocurrir a la casa calle de la Catedral núm. 128.
d26 tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Comisario Cajero }
Pagador de Policía— }

Aviso.

LOS apoderados de las Comisarias de Campaña pueden ocurrir por sus haberes del mes de Diciembre próximo pasado; desde el dia 14 del corriente—Buenos Aires, Enero 13 de 1846.

Felipe Romero.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EN la calle de Suipacha No. 224 hay de venta bolsas nuevas de arpillera superior de poco mas de media fanega á 4 ps. cada una: en la misma casa se encuentran dos hermosos toldos de lona de Rusia que se darán por un precio muy cómodo Tambien se venden 22 arrobas de estaño algo menos que el corriente de plaza. e10 6p.

AVISO.

A los facultativos y enfermos.

Baños á vapor.

LOS enfermos que necesiten de dichos baños, pueden ocurrir á la Botica calle de Suipacha, de San Miguel media cuadra para el Retiro, donde se encuentran dos superiores los cuales se admitirán á cualquierhora del dia. e3—6p.

CERVEZA INGLESA

BLANCA Y NEGRA DE SUPERIOR CALIDAD.

En el Almacen No. 149 calle de la Reconquista.

Hay en venta tambien:—

Pasas de Corinto y de uva, arroz del Brasil y de Carolina, azucar de pilon, blanca y terciada, té de varias clases, vino embotellado superior, encurtidos y salsas, harina de trigo y de arroz y muchos otros renglones muy baratos.
e3—1mp.

Interesante.

En la calle de la Universidad núm. 71 almacen de pianos y guitarras casa del Sr. D. Nicolas Anchorena, al lado del Papel Sellado se encuentra lo siguiente: Pianos fuertes de construccion moderna de ricas maderas y exelentes voces que se vendieron en 8,000 pesos se dan por 5,000, id. en 2,000, 1,800 y 1,500 pesos; asientos para pianos de caoba, elásticos y con respaldo en 200 pesos, idem sin él en 180, guitarras desde 80 hasta 250 pesos, tiples en 20 pesos, cuerdas romanas y bordonas superiores, ofigles, cornetas, flautas y clarinetes de varios tonos, libros para los abogados, varias obras, novelas, comedias y libros de devocion.
d30— 3p.

Aviso al Comercio.

LA casa de Comercio que seguía en esta Plaza bajo la razon de Narciso de A. Martinez seguirá en adelante bajo la de Narciso Martinez é hijos.

Buenos Aires, Enero 2 de 1846.
d26—4p

Aviso.

SE necesita comprar tres casas, una de ellas de 40 á 50 mil ps. de valor. Para tratar ocúrrase á la calle del Parque núm. 42, donde dejarán la calle y núm. donde estén ubicadas. e15—6c.

Interesante.

En la calle de la Universidad No. 71, almacen de pianos y guitarras, casa de Sr. D. Nicolas Anchorena, al lado del Papel Sellado, se encuentra lo siguiente: pianos fuertes de construccion moderna, de ricas maderas y excelentes voces, que se vendieron en 8,000 pesos, se dan en 5,000, id. en 2,000, 1,800 y 1,500 pesos, asientos para piano de caoba elásticos con respaldar en 200 pesos, id. sin él en 180 pesos, guitarras desde 80 hasta 250 pesos, tiples en 20 pesos, cuerdas romanas y bordonas superiores, cornetas, flautas y clarinetes de varios tornos, libros para los abogados, varias obras, novelas, comedias y libros de devocion.
e10 3p.

Wanted immediately.

A girl to take care of an infant. She must speak both English and Spanish, one who is neat and tidy in her person and of good disposition can apply at 96 calle de la Catedral. d26 tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

HABIENDO estraviado un niño de 22 meses de la puerta de calle casa de D. Justo Jabier, calle de la Piedad No. 216; suplica á las personas que lo hallan encontrado que lo lleven à la Policia ó bien á la casa del núm. indicado á quien los padres le darán una gratificacion. d22 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS

$ 200 de gratificacion.

SE ha perdido un boton con 9 brillantes sostenido por una cadenita de oro y un alfiler con un brillante. Se suplica á la persona q' lo haya encontrado lo devuelva en la calle de 25 de Mayo núm. 177 y recibirá la gratificacion indicada, y tambien se suplica á los Sre. plateros, joyeros, lo detengan en caso lo lleben á vender, y recibirán la misma gratificacion e24 3p.

Polacas y Polkas
DE
VERANO.

SE han recibido nuevamente de varias clases, y se venden en el almacen calle de la Federacion número 47. e24 3c.

NOTICE.

A situation wanted by an English woman as Housekeeper and Cook for single gentlemen. Inquire at No. 143 Calle la Paz.

January 29, 1846.
e24 3p

Mudanza de domicilio

EL Profesor Dentista q'subscribe, avisa à sus amigos y al público que ha trasladado su domicilio y taller de la calle de la Catedral núm. 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo, al otro lado de la misma calle No. 55 "casi inmediatamente enfrente," en donde ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su profesion á todas horas y á precios los mas moderados.

GUILLERMO TENKER.
Cirujano Dentista, de las Ciudades de Nueva York, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
e24 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
En la tienda, calle de la Federacion, No. 315.

El Viernes 30 del entrante á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las ecsistencias de la expresada tienda, consistiendo en un famoso surtido, a saber: Bramantes finos y regulares, lienzos, pieles blancas, muselinas bordadas, pañuelos de algodon de manos de varias clases, camisas de lienzo, pañuelos borra de seda, zarazas de varias clases, casimires para pantalones, ponchos, camisas de zarazas, calzoncillos, sobrepuestos, camisas de hilo, gorros colorados, medias negras, listados, chaquetas de paño, ponchos blancos, id. de paño, id. ingleses, gamusas francesas, astracanes, damascos, jergas inglesas, cortes de pantalon de casimir y porcion de otros efectos que se manifestaran al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14
De Muebles.

El Martes 2 de Febrero á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura porcion de mubles nuevos y usados, correspondientes á testamentaria, como tambien varias alhajas, y piezas de plata, cuyo pormenor del todo se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.
Para los Almaceneros

El Miercoles 4 de Febrero á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, variedad de renglones para los almaceneros, á condiciones que se estipulará al tiempo de la venta, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14
De Efectos

El Jueves 5 y el Viernes 6 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura varias clases de géneros de consumo, aparentes para la estacion, restos de facturas, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR IBARRA Y MACOME.
De un establecimiento di billar con todos sus utiles, al otro lado del puente de Barracas.

El Jueves 5 de Febrero á las 11 en punto, se venderá al mejor precio, y en lotes al gusto de los compradores, un billar y todos sus útiles pertenecientes á un Ciudadano que se halla en campaña. Está situado al otro lado del Puente de Barracas, en las casas de madera conocidas por de D. Gavino Echavuro, y cuyos pormenores se verán allí al tiempo de la venta.

Si algunos quisiesen imponerse de ello, de antemano pueden ocurrir á casa de los rematadores.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salveges uniterios !

☞Mucamo.☜

Se nesecita uno, para servir á un hombre soltero, y al que se le harà un partido muy ventajoso, ocurriendo á la calle de Potosí núm 111 ; presentandose con buena recomendacion.

e22—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

LA viuda, hijos è hijos políticos y demas deudos del finado **D. Luis Acuña** [Q.E. P. D.] suplican á sus amigos que por olvido no se les haya pasado esquela, se dignan honrarlos al funeral que por el alma de dicho finado se ha de celebrar en la Iglesia de N. S. P. S. Francisco el dia 3 del entrante á las 9½ de la mañana obsequio á que quedarán sumamente reconocidos.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar la misa, con asistencia de sobre-pelliz al oficio y responso recibirán el estipendio de 20 ps.

e22 2p.

¡ Viva la Federacion !

EN la calle de la Catedral No. 86 hay de venta una cuja, dos mesas de arrimo, una baranda de escritorio, con su balaustrada y puerta, un brocal de pozo, una mesa de arrimo de caoba, una id. de nogal de España y varios otros muebles—todos á precios acomodados.

e22 30p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Colegio Argentino.

Potosí No. 189,

EL primero de Febrero se dará principio á un curso de Teologia Moral, bajo la direccion del infraescrito : es del mayor interés para todos aquellos jóvenes destinados á la carrera de Religion. Se ha acordado la hora de 6 á 7½ de la tarde.

AGUSTIN BAILON.

e22 2p.

Aviso.

EN casa de los Sres. Ibarra y Macome, se hallan en venta tres mil ovejas mestizas de superior calidad, que existen en el partido de Chascomus, y que se darán à un precio muy moderado, por tener su dueño que redondear su establecimiento.

e22 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita, llama y emplaza à los herederos y acreedores del finado D. José Dongo, para que se presenten á deducir su derecho en la sala de su Juzgado por el oficio del que subscribe, dentro del término de noventa dia —Buenos Aires, Enero 29 de 1345.

MOGROVEJO.

e22—4p.

Aviso.

SE alquila un granero para depósito de frutos del pais. En la calle de Tacuarí nùm. 77 y en la del Buen Orden núm. 77 hallarán con quien tratar.

e22—8p.

A LOS
SRES. PADRES DE FAMILIA.
El Colegio Republicano Federal.

DESDE el dia 2 del presente Enero están abiertas todas las escuelas de primeras letras del Establecimiento, y las clases de los idiomas ingles y frances, de taquigrafia, de geografia en ingles y castellano, y de teneduria de libros y Aritmética. Los de dibujo, gramática y ortogafia castellana empezarán el 15 del presente. A las de latinidad, retórica, literatura, poesia, filosofia natural, física, matemáticas, filosofia moral, &a., se dará principio el dia 5 del próximo Febrero.

e12 3p.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina

DON Luis Maria Drago ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos: por lo que el Tribunal le ha conferido el título de Profesor en dichas facultades.

Buenos Aires, Enero 12 de 1846.
EUGENIO PEREZ, Secretario.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡ Muran los Salvages Unitarios !

DESDE el dia 20 del corriente se empesará á dar matrícula en la Secretaría de la Universidad. Se previene á los alumnos de este establecimiento y á los que quieran ingresar à él, para que concurrán de nueve á once de la mañana todos los dias. Enero 13 de 1846.

El Pro-Secretario y Vedel General.
JOSE MARIA REYBAUD.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

EN la calle de Federacion frente al hueco de Salinas ó del molino cuadra y media para el campo, se alquila un famoso almacen con toda comodidad propio para familia ó depósito de acopio; en la misma casa; se necesita una p rsona inteligente para trabajar en una quinta la persona que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar.

e13 4p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO.

EL Dr. Rivera se ha mudado de la calle de la Reconquista, núm. 77 á la casa núm. 125, calle de Cangallo de la Plaza nueva dos cuadras para la Merced.

e14 12p

Interesante.

SE alquila la casa esquina calle de Potosí y de la Recouquista frente á San Francisco, propia para cualquier negocio: se da á un precio moderado, ocurriendo á tratar en los altos de la misma casa,

e16—3p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

CON PERMISO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

GRAN RIFA

QUE SE VA A EFECTUAR A LA MAYOR BREVEDAD,

De alhajas de plata, oro y piedras preciosas tasadas en cuarenta y tres mil pesos, compuesta de setenta suertes como se detallan siendo el precio de cada billete el de diez pesos.

SUERTES. Núm.		VALORES.
1	Un camafeo con un círculo de 19 brillantes........	$2863
2	Idem prendedor con 5 brillantes grandes y 12 chicos	1916
3	Idem collar de perlas grandes con 179 perla	2634
4	Idem idem de idem de 2 cuartas varas de l con cruz de oro........................	1444
5	Idem par zarcillos de perla y oro	472
6	Idem par idem de brillantes	1796
7	Idem par idem de diamantes	832
8	Idem par de idem de diamantes..............	479
9	Idem juego de tres botones diamante y esmaltes....	146
10	Cuatro botones de topacio grandes............	222
11	Dos broches de oro de pulseras..............	55
14	Idem idem con 2 idem y esmeralda............	118
15	Idem idem con diamantes de 5 aritos	400
16	Idem idem con 9 diamentes	190
17	Idem idem de topacios antiguo...............	85
18	Idem par de aritos de diamantes..............	235
19	Idem par de aritos con 2 brillantes...........	118
20	Idem par candeleros de plata.................	863
21	Idem prendedor con 8 diamantes círculo de oro	1008
22	Idem idem de brillantes forma de lira..........	1090
23	Idem idem figurando pavo real	200
24	Idem prendedor de amatiste y un pezcadito........	57
25	Idem anillo de un brillante solitario	1650
26	Idem idem con 12 brillantes y una esmeralda......	1182
27	Idem idem de una esmeralda sola.............	326
28	Idem idem de diamantes....................	154
29	Idem collar de perlas y corazon de oro.........	860
30	Idem centillo de perlas....................	150
31	Dos botones de camisa con 2 diamantes.........	118
32	Un par de zarcillos de diamantes	590
33	Idem par idem de pensamientos...............	472
34	Idem par rosetas de diamantes	413
35	Un par aritos de perlas y esmeralda............	212
36	Idem idem con dos esmeraldas solas...........	354
37	Idem collar de coral.......................	200
38	Idem par de zarcillos de diamantes............	800
39	Idem par idem de perlas con 2 esmeraldas.......	590
40	Idem idem de rosetas de diamantes............	354
41	Idem idem de aritos de perlas y diamantes.......	118
42	Idem prendedor con 8 diamantes grandes y 6 chicos	1000
43	Idem anillo con 9 brillantes y esmalte..........	800
44	Idem idem con uno idem solo...............	413
45	Idem idem con un diamante	150
46	Idem idem con un brillante y esmalte...........	180
47	Idem idem de diamantes de 5 arcos............	250
48	Dos botones de camisa con 2 diamantes y esmalte..	108
49	Cuatro porta-botellas de plata..............	300
50	Un prendedor de 12 brillantes y cadena..........	1120
51	Un prendedor de esmalte y oro...............	69
52	Uno idem de topacios blancos...............	100
53	Una cadena de oro y dos sello..............	600
54	Un juego con tres botones de diamantes........	265
55	Uno idem con tres idem de topacios..........	95
56	Otro idem con 3 idem y esmalte............	177
57	Dos sellos y una llave...................	50
58	Una cadena de oro para el cuello	1500
59	Un prendedor de brillantes y cadenita	708
60	Un par zarcillos de brillante...............	1752
61	Un anillo con 9 brillantes y esmalte..........	945
62	Uno idem de brillantes y una esmeralda........	1062
63	Uno idem de idem.......................	472
64	Un juego de tres botones de diamantes........	265
65	Un relox de oro de patente................	1300
66	Un par sellos para relox..................	80
67	Un idem de idem para idem de llave.	100
68	Una canasta de platina con sobrepuestos de plata...	200
69	Un par de evillas de piedras blancas	50
70	Un par de anteojos	150
70 suertes.	Pesos	43,000

Las alhajas se hallan de manifiesto en la Tienda de D. Francisco Ibarra, Calle de la Victoria, Números 84 y 86, donde se venden billetes como tambien en las casas siguientes:—

Mercería del Sr. Infiestas, Universidad 4.
Tienda de zapatos del Sr. Barbosa, Recova 50.
Corti, Francisqueli, Reconquista 80, y Cangallo 136.
Confitería de D. Santiago Baldraco, Perú 105.
Almacen de comestibles de D. Pedro Laines, Plaza nueva, Cangallo 222.
En el almacen del Sr. Machado, calle de la Catedral esquina del finado Doll, frente á la Botica Alemana.
Calle de la Piedad, No. 93, Pasteleria de los Suisos.
Almacen de Comestibles del Sor. Bulsrick, Piedad, No. 101, Perú 91.
En la Calle de Cuyo, fabrica de cajones de difuntos del Ser la Rosa.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

RIFA.

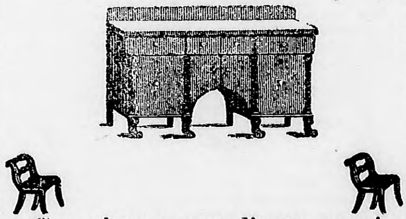

Con el correspondiente permiso de las Autoridades competentes, se ha de verificar en la plaza de la Victoria, á la mayor brevedad, pues ya se ha expendido una parte muy considerable de boletos; una rifa de treinta y tres suertes de muebles nuevos muy ricos, casi todos de caoba, como expresa la lista siguiente, tasados en la cantidad de :

$ 30,000

Relacion de los muebles que contiene cada una de las suertes y letras con que están marcados.

MARCAS.	
A.	Un roporo de caoba con espejo que toma toda la puerta,
B.	Una cuja de idem camera de sofá con dos frentes.
C.	Un par de mesas de consol para sala con espejos abajo.
D.	Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
E.	Una cómoda de idem de vestirse con tocador muy grande de moda.
F.	Una mesa redonda grande, enchapada sobre caoba y con resorte.
G.	Una cuja de caoba mediana de sofá, para una persona.
H.	Un sofá de idem forro de cerda negro.
Y.	Una cuja camera con pilares enchapados y corona tambien de caoba.
K.	Una cuja camera con la cabecera de caoba.
L.	Un aparador grande superior de caoba.
Ll.	Un tocador de idem idem.
M.	Una cómoda de idem idem.
N.	Una cómoda de idem idem.
O.	Una docena sillas de caoba, asiento de esterilla, inclusas dos de brazos.
P.	Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
Q.	Un par mesas de arrimo de caoba, muy buenas.
R.	Una silla de amacarse de acaoba, con elásticos y forro de terciopelo punzó floreado.
S.	Un palanganero de cedro muy lindo.
T.	Un par mesas de sala de caoba, con espejos abajo y pies de columnas.
U.	Una guitarra española muy buena.
V.	Una cuja mediana cabecera de caoba, para una persona.
X.	Un par espejos marco dorado, de 18 pulgadas de largo.
Z.	Un guarda-ropa de caoba, con las puertas y costados sólidos.
W.	Una mesa de noche de caoba, redonda, con tapa de piedra.
J. A.	Una marqueza de cedro muy buena.
J. E.	Una mesa de comedor, de caoba, para diez ó doce cubiertos.
J. Y.	Un tocador chico de caoba.
J. O.	Una cuja camera de sofá de caoba.
J. U.	Un par espejos, marco de caoba, de 32 pulgadas de largo.
B. A.	Un guarda-ropa pintado.
B. E.	Un sofá de caoba, á la romana, asiento de cerda negro moteado.
B. O.	Un águila de plata para tirador de campo con cuatro patacones y otra yunta de tres patacones.

Dichos muebles están á la vista en la casa número 186 calle de la Victoria, casi frente al almacen de los Señores Acuña; allí mismo se venden boletos á CINCO ps.—Tambien se encuentran en la callo de la Federacion media cuadra de la plaza de Lorea para el rio, esquina à la calle del Uruguay, número 1.—En la confitería calle de la Victoria número 51½, esquina dos cuadras de la plaza de la Victorie. En la cigarrería calle de Cangallo entre los núm's. 10 y 12, inmediata á la calle del 25 de Mayo.—En el almacen número 356 calle de la Victoria media cuadra de la plaza de Lorea para el campo.—En la calle del Restaurador Rosas número 33, esquina à la calle de la Reconquista.

BUENOS AIRES, OCTUBRE DE 1845.
d1. °—8p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

DICCIONARIO
DE
NEUMAN Y BARRETI.
Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A LOS QUE ESTUDIAN EL INGLES.

GRAMATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EL SILABARIO ARGENTINO

PARA EL USO DE LOS NIÑOS, BAJO UN PLAN UTIL Y AGRADABLE : REUNIENDO A LA ENSEÑANZA DE
LAS LETRAS, RELIGION Y MORAL ;
En un estilo claro y fácil,
UNA INTRODUCCION
A VARIOS
Ramos de Educacion.

ADOPTADO POR LA MAYOR PARTE DE LAS
INSTITUCIONES DE EDUCACION PÚBLICA.

POR J. A. W.

Está á venta en las librerías de la Ciudad——PRECIO **12** pesos.
e30 tfs.

¡Viva la Confederacion Ar4entina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez Dr. D. Manuel Mancilla se cita llama y emplaza á todos los acreedores del finado D. Luis de las Carreras, para el dia 31 del corriente mes, en que cencurrirán á la Sala de su juzgado á las once—Buenos Aires, 27 de Enero de 1846.

MOGROVEJO.

e21 3p.

Azucar.

100 barricas azucar refinada, 15 id. id. terciada de Santos. Se venden en la calle de Chacabuco No. 23.

e21 15c.

HILARIO AMOEDO esposo, los hijos y demas deudos de la finada Da. Juana Josefa Canaveri de Amoedo (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos se dignen acompañarlos al funeral del cabo de años que por el alma de dicha finada, se ha de celebrar en el Templo de Nuestra Sra. de la Concepcion el Sabado 31 del corriente á las 8 y media de la mañana ; á cuyo obsequio serán reconocidos.

e21 2p.

Aviso.

SE rencuentran los siguientes artículos en venta, calle del Perú núm. 66.

Té negro de superior calidad, té perla idem, vino de Champagne en cajones de 1 docena, vino de Oporto id. id. id. 2, Ginebra, de Holanda de superior calidad, en canastos y en cajones, licores surtidos en cajones de 2 docenas, cerveza inglesa de 1.ª clase negra y blanca, coñac de primera clase en cuarterolas y en medias pipas, azucar de pilon, idem de Pernambuco, quesos de flandes, sal fina para la mesa en tarritos en barricas chicas, azul de Prusia, encurtidos muy ricos en cajoncitos de 1 docena, frutas de Europa preservadas, ladrillos para limpiar cuviertos, jabon amarillo ingles, idem de olor en cajones chicos, agua de colonia muy rica, unos pocos cajones de perfumería muy superior, papel secante, obleas en cajitas y en paquetes, plumas de ave, lacre &c. &c. y varios otros artículos.

e10 8c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Policía.

EN el Cuartel núm. 30 perteneciente à la Seccion 3.ª ha sido encontrado un apero que por faltarle los estribos y freno que aparecen cortados, se creé haya sido robado con un caballo color picaso, que apareció en las mismas inmediaciones. Todo ello existe en este Departamento para ser entregado al que justificase su propiedad. Buenos Aires Diciembre 26 de 1845.

JUAN MORENO,
Oficial 1. ° en Comision del Departamento de Policía.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso una quinta.

SE desea para labrar á partir de utilidades, ó para tomarla por arrendo, con tal que diste poco de está ciudad y de que sea productiva · Tambien se comprará otra de dichas condiciones—Para tratar con recíprocas garantias, ocurrase al Sr. Macome calle de Potosí No. 61.

e20 tjs.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Policía.

EXISTE en este Departamento un Mantel de Altar, el cual se crée haya sido robado, la persona á quien pertenesca puede ocurrir que dando las señas le será entregado—Buenos Aires, Enero 26 de 1846.

El Oficial 1. ° en Comision del Departamento de Policía.
MORENO.

Aviso nuevo.

EL antiguo colchonero que vivia calle de las Piedras núm. 242 tiene el honor de avisar à sus conocidos marchantes y demas personas que gusten ocuparlo con su confianza ó preferirlo como hijo del pais en el ramo de colchonería, que se ha trasladado á la calle de Méjico del Cuartel de Restauradores una cuadra para el campo No. 68, siempre obligandose á trabajar en casas particulares à precios acomodados.

e20 2p.

AVISO INTERESANTE.

EN los almacenes calle de Potosí No. 109 y 111 se hallan los artículos siguientes:

Azúcar refinada; idem blanca y terciada del Brasil; anis; fariña y caña del Brasil, aguardiente español de 34 grados; id. frances y de trigo; yerba parnaguá de varias marcas; idem paraguaya; té perla y negro, ginebra en pipas, cajones y frasqueras; fideos de Génova; papel estraza chico, mediano y y grande, papel florete español, id. id. genoves, y otros varios artículos.

e10—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

SE ofrece un hombre como de edad de 26 años queposce el arte de carpintero de muebles y de blanco con algunos conocimientos en el comercio, se ofrece para cualquiera de estos dichos establecimientos, sea en la campaña ó en èl pueblo, dando garantias de su conducta; el que se interese por el puede dejar una esquelita en esta misma imprenta á donde vive, con las iniciales de N. R.

e15 2p·

Aviso al Público.

D. Thomas Blanquet Flebotomista aprobado por el Tribunal de Medicina, avisa á sus amigos y al Público en general que vive en la calle de Cuyo No. 81 bajo los altos del General D. Prudencio Rosas á donde lo encontrarán á cualquiera hora del dia y noche, por todo lo que corresponde á arte su á precios equitativos.

e15 6p.

Hallazgo.

SE ha hallado en el bajo un sombrero dentro de una caja—El que lo hubiese perdido puede ocurrir á la Ayudantia del Puerto á recojerlo.

e15 3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Viva la Independencia Americana!
! Mueran los salvages unitarios !

NUEVO ESTABLECIMIENTO
Literario.
En la calle de la Victoria No. 158.

SATISFACTORIO nos es anunciar al público Bonaerense la instalacion de un nuevo Colegio de educacion cuya apertura se hará el 5 del próximo Febrero comenzando la matrìcula el 22 del corriente, por la mañana de 10 á 1, y de tarde de 5 á 7. Los ramos de enseñanza serán—

Primeras letras,
Lectura,
Escritura,
Aritmética,
Gramática Castellana,
Geografia,
Latinidad,
Retórica,
Poesia,
Filosofia natural
Id. moral,
Matemáticas 1.° y segundo año,
Física experimental,
Arquitectura.

CLASES ACCESORIAS.

Historia autigua y moderna,
Ingles,
Frances,
Aleman,
Italiano,
Música,
Dibujo y pintura.

Se admiten gratuitamente 30 jóvenes cuyos padres se encuentren activamente defendiendo nuestra Independencia y que sus familias no puedan por sus circunstancias educarlos.

Tambien se recibirán pupilos y medios pupilos.

PRECIOS.

	Pesos.
Primeras letras	25
Latinidad	40
Retórica y poesia	40
Filosofia, matemáticas, fisica experimental	60
Filosofía	30
Matemáticas	30
Física esperimental	30
Idiomas	40
Música	40
Dibujo y pintura	40
Arquitectura	40
SEMINARIO.	
Medios pupilos	150
Pupilos de primeras letras	200
Idem de clases mayores	300

No ignoramos que es árdua la empresa que nos proponemos, pero nuestros esfuerzos coadyuvados por profesores, todos compatriotas nuestros, animados del mismo interés y celo que nosotros, sabrán vencerlo todo y algun dia tendremos la gloria de presentar á nuestra amada Patria, al Supremo Magistrado que nos gobierna, una juventud digna de su benevolencia por su saber, religion, patriotismo federal; y entonces sí obtendremos estimacion de nuestros compatricios que es cuanto ambicionamos.

Gervasio Sueldo—Mariano Martinez.

e15 15c.

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se compra

UN Porta Cáustico de las estrecheses de las uretrea y un Dilatador de las estrecheses de la misma. Las personas que tengan dichos instrumentos y quieran verderlos; ocurran á la calle de Potosí No. 57. e15 3p

Misas Generales.

LOS Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma de la finada DA. FRANCISCA VIVAR DE MARCÓ, el Sabado 24 del corriente en la Santa Iglesia Catedral, recibirán el estipendio de costumbre. e15—1p.

Se vende

UNA muy hermosa planta de Rochea, con flor con treinta hermosísimas flores. La persona que en ella se interese, puede ocurrir á la calle de Suypacha núm. 149. e15—3c.

Aviso.

EN la calle de Maypú núm. 76, se vende leche de burra recien parida á tres pesos el vaso; desde las seis de la mañana hasta las diez de la misma. Se ofrece á la persona que la solicite, el llevarla á su casa pagandole el conductor, sin que le haga falta á la hora que la pida.

e15—1mg.

Importante.

SE vende un establecimiento de gracería que se halla al Sud de esta Provincia, del que darán conocimiento y razon calle de Belgrano núm 208.

d15—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de hacer almonedas y remate. en los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, de una casa situada en el Pueblo de S. Fernando, de buena vista, con terreno compuesto de 75 varas de frente y 28 de fondo, tasada en la cantidad de 24,101 ps. 3 rls. moneda corriente, perteneciente á la testamentería de D. Ramon Ibarguren; cuyas tasaciones existen en la Oficina de Hipotecas à cargo del escribano que firma—Buenos Aires Enero 21 de 1846,

Cabral.

e15—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

DONATIVOS PARA EL SOSTEN
DEL
Hospital de Mugeres.

D. Sinforoso Machado, 25 ps. en pan.	
Da. Flora Ascuenaga,	60
D. Manuel Romero y su Sra. Esposa,	25
Da. Rosa Alba,	5
Da. Gregoria Romero,	5
Da. Margarita Romero,	5
	100

Enero 20 de 1846.

Rosados.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Curso Elemental de Matemáticas.

EL que firma, avisa al público, que el dia primero del entrante mes de Febrero, con permiso del Superior Gobierno, abrirá su clase de Matemáticas en la oficina del Departamento Topográfico: Y previene que se va á principiar un nuevo curso, el que debiendo hacerse en dos años, comprenderà las materias siguientes:

Aritmética.
Algebra.
Geometría.
Aplicacion del Algebra á la Geometría.
Trigonometria esférica y Rectilinea.
Secciones Cónicas.
Principios de Mecánica.
Geografia Matemática.

Y deberá terminar el curso con el conocimiento prâctico de algunos instrumentos matemáticos, como son: la escuadra del agrimensor, la plancheta, la aguja, el grafómetro y el teodolite, y su uso en la medicion de terrenos, y relevacion de su topografia para la formacion de planos y cartas, y finalmente, la construrcion de estos sobre el papel. e15—*

Saturnino Salas.

Dinero á rédito.

SE dan 7000 pesos sobre hipoteca de finca que se halle libre de todo gravàmen. Ocurran á la calle de Cuyo No. 16.

Aviso.

SE VENDE O SE ALQUILA.

Un boliche de panadería en la calle de Cuyo No. 247 de la Plaza Nueva cuadra y media para el campo, con todos útiles; pronto para trabajar. El que se interese ocurra á la calle de Cangallo No. 169 de la mencionada Plaza Nueva media cuadra para el rio, que encontrará con quien tratar. En la misma casa se vende grasa superior á 20 pesos arroba, velas de molde 6 de baño á 24 pesos arroba. e15—4p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

ATENCION
A LOS
Fumadores de cigarros de hoja.

EN la calle del Restaurador Rosas núm. 192 de la Plaza de Monserrat al concluir la cuadra para el rio, se continúa vendiendo cigarros de puro tabaco paraguayo sin mezcla alguna—Convencidos que la utilidad resulta del crédito y precio moderado, pues es en la mucha venta y no en el vender caro, que se encuentra la ganancia, los precios apesar de la notable subida del tabaco serán los siguientes——

Por atados.

Habanos superiores atados de cien cigarros	$ 70
Idem ataditos de á veinte y cuatro	» 17
Paraguayos la marca mas grande	» 15
Idem un poco mas chica	» 12
Idem regulares	» 11
Idem idem	» 10
Idem de toda paqueteria	» 9
Idem chicos	» 8

☞Con el fin de complacer á algunos de los favorecedores á este nuevo ensayo, se ha sacado una marca aun mayor y solo costará 17 pesos de la misma calidad y construccion—Igualmente habanos hechos en el pais, á 40 pesos el ciento, y 4 reales uno—Los de paquete se venderán tambien por menudeo á tres por 2 reales.

Se encontrarán barricas de cigarros listas para mandar á los pueblos de la Campaña, del precio mas barato.

Por menudeo.

Los habanos á seis reales uno, los paraguayos seis por un peso, uno por un real, diez por un peso, tres por dos reales y uno por medio—En cuanto á la construccion del cigarro, será lo mejor hecho posible para llenar en el todo el objeto que se proponen ☞Corresponder en cuanto sea dado á las personas que se dignen proteger este nuevo ensayo.

e13—*

Ama de leche.

LA persona que precise de una ama de leche, puede ocurrir á la calle de Chacabuco núm. 170. Advirtiendo que es muger de 19 años, saña y robusta.

e15—3p.

Cerveza

BLANCA Y NEGRA
DE
Superior Calidad.

EL dueño de la fábrica de cerveza, situada en la calle de Chacabuco No. 315, que hace esquina con la de Europa al lado del cuartel del Sr. Cuitiño, anuncia al honorable público de esta Capital, que:

En dicha fábrica hay un depósito completo de cerveza blanca y negra de la mejor calidad, á un precio muy acomodado: los Sres. que gusten comprar por docenas serà remitida á sus casas á un precio igualmente muy moderado: tambien en la Campaña de las dos clases. Las personas que quieran recibir, se servirán entregar los avisos en dicha fábrica, ó en la calle de Cangallo No. 73 al lado de la "Gaceta Mercantil", en donde se vende por botellas y vasos, como asimismo toda clase de bebidas. Dicho depósito de la calle de Cangallo es un sótano cómodo, bien arreglado y fresco, en que todos los que se dignen honrarlo, serán servidos con exactitud por su dueño,

GUILLERMO SEYDELL.

d9—15c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EN la calle de Suipacha núm. 224 se precisa una sirvienta para planchar y coser: en su virtud la persona que quiera acomodarse y puede dar informe de su conducta, puede ocurrir á la casa cuyo núm. se indica, en donde hallarán con quien tratar. e1.° 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran ios Salvages Unitarios;

La libertad de los mares,

O el Gobierno Ingles descubierto 1 toma, en pasta 10 pesos. Se vende en la libreria y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28. d31 15c.

Se alquila

LA casa calle de Venezuela No. 256 tiene bastantes comodidades para acopios El que se interese por ella ocurra á la calle de Méjico N. 258.

d30 3p.

AVISO.

SE vende un Cernidor nuevo y una máquina de limpiar trigo en la calle de la Piedad de la Iglesia siete cuadras para fuera al principiar las ocho la primera casa de azotea á la izquierda d10—3p

Aviso á los Sres. Plateros.

QUIEN desee vender un par de cilindros ú otras herramientas pertenecientes à dicho oficio, ocurra à la calle de Cangallo No. 2, que encontrará con quien tratar. e9—3p

Plomo en planchas.

SE vende sobre veinte quintales, parte nuevo y casi nuevo y parte usado. Plaza de Moserrat almacen No. 110 y 112 frente al Arco y cuartos altos en galeria. d15 4p.

AVISO.

SE ofrece al público una ama de leche, sea para el campo ó para la ciudad, dando probabilidad de su conducta y esmero para criar y al mismo tiempo muy sana y robusta: quien quisiere tratar, ocurra á la calle de Córdoba núm 10.

d30—1p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á los herederos y acreedores del finado Presbítero D. Feliciano Antonio Martinez, Cura de San Antonio de Areco, para que en el términio de quince dias contados desde la fecha, se apersonen ante su Señoría por la Oficina de Hipoteca á cargo del escribano que firma, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no la verificasen dentro del término indicado, les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Enero 8 de 1846.

d30 15p.

CABRAL.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tesorería General ——

Emprestito Voluntario.

LOS interesados se servirán ocurrir á recibir el alcance que á u favor resulta, hasta fin del año de 1845 por la diferencia entre el interes acordado y la venta de los fondos entregados en garantia.

d30 3tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

☞Interesante.

El que quiera hacerse de un hermoso caballo para pasear y tirar volanta, &a. &a. sumamente manso como para señoritas, muy vistoso, y todo blanco con ojos negros, y que se darà en un precio cómodo por sus calidades; en la calle de Maypú número 160 podrán verlo y tratar.

d31 3p

Cerveza Inglesa.

DE las fábricas de R. B. Byass y Barclay Perkiny de primera clase blanca y negra en barricas de 4 docenas, tambien algunas pocas barricas en medias botellas—Calle del Perú núm. 66.

e10 8c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL que subscribe tiene el honor de ofrecer al público Bonaerense sus servicios en las facultades de Medicina, Cirugia y Partos—Habita la casa núm 100 en la calle del Restaurador Rosas, donde se le podrá ver de 7 á 9 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde—Asistirá gratis á las pobres de Solemnidad.

Buenos Aires, Enero 14 de 1846.

JUAN J. CAMELINO.

e9 8p.

Aviso.

Glasgow, September 1, 1845.

THE undersigned Spencer Davis Weller, ceased on the 31st day of December 1844, by mutual agreement, to have any Concern in, or to be a Partner of the Concerns carried on in Glasgow, under the Firm of "John Anderson & Company," in Buenos Ayres, under the Firm of "Anderson, Weller, & Company," in Monte Video under the Firm of "Anderson, Macfarlane & Company," and in Liverpool, under the firm of "S. D. Weller & Company."

SPENCER DAVIS WELLER.
THOMAS WALLS Witness.
JAMES MACRAE, Witness.

Glasgow, Setiembre 1.° de 1845.

EL abajo firmado Spencer Davis Weller, cesó el dia 31 de Diciembre de 1844, por mutuo convenio, de ser interesado ó socio de los negocias seguidos en Glasgow bajo la razon de "John Anderson y Ca." en Buenos Aires bajo la de "Anderson Weller y Ca." en Montevideo bajo la de "Anderson, Macfarlane y Ca:" y en Liverpool bajo la firma de "S. D. Weller y Ca."

EPENCER DAVIS WELLER.
MHOMAS WALLS, Witnoss.
JAMES MACRAE, Testigo.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

A V I S O.

SALDRA precisamente del 20 al 25 del corriente la acreditada tropa de carretas de D. Sebastian Medina con destino á Santiago, Tucuman y Salta. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage en ella, pueden ocurrir á verse con su consignatario, calle de Potosí núm. 57. e10 3p.

Ojo á lo muy barato y bueno.

YERBA legítima paraguaya de superior calidad por tercios y al menudeo á 3 ps. 4 rls. libra, id. id. tambien muy buena á 3 ps. id., id. regular á 2 ps. 4 rls., id. misionera buena à 2 ps., id. vino carlon superior á 3 ps. cuarta, azucar blanca de la Havana á 4 ps. 4 rls. libra, id. terciada muy buena á 3 ps. 4 rls. id., pasas de uva á 6 rls. libra, almidon de trigo 1 peso 4 rls., arroz superior del Brasil á 14 rls., y otros muchos artículos de primera necesidad á precios sumamente baratos, en la calle de Corrientes núm. 207½ de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio.

e10 15p.

SE VENDEN.

80 á 150 mulas de dos años para arriba, 20 á 50 potros id. id., 800 á 1,000 capones gordos, existen en el partido de la Exaltacion de la Cruz sobre la costa de Areco, ocúrrase á la calle de Potosí núm. 61 casa de Ibarra y Macome. e9 s.

A V I S O.

LA casa de Comercio que existia en esta Ciudad bajo la razon de Manuel Alcorta y Ca. queda disueltapor convenio entre los interesados. Los individuos que tengan cuentas con ella, pueden ocurrir á dicha casa calle de Representantes núm. 18, ó à la del infrascripto Catedral núm. 78 para dejarlas arregladas hasta el 31 del corriente; previniéndose que desde ese dia en adelante correrán dichos negocios por la sola cuenta de D. Bernardo Castet. Buenos Aires, 14 de 1846.

MANUEL ALCORTA.

e10 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvajes Unitarios !

HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES.	
D. Silvestro Ratto donó á beneficio de este hospital	$ 200
Pedro Vela donó	100
Carlos Horno se subscribió por 20 pesos y adelantó 6 meses	
Gerónimo Lima donó	100
Un extrangero donó	30
Un Federal	300
Luis Acuña	200
El Ilustrísimo Sr. Obispo Diocesano	50
Manuel Rivero	100
El Dr. D. Vicente Lopez se subscribió por 20 pesos al mes y donó	50
José Martinez y hermanos donó 2 arrobas de arroz	

¡ Viva la Federacion !

Ojo al aviso.

SE vende una casita con lo edificado en ella, propia para recreo, edificada en 83¼ varas de frete y 70 de fondo, con dos jardines, pozo de balde y árboles frutales de buena calidad: quien se interese puede tratar con su dueño que vive en la misma casa calle del Cerrito 1½ cuadra de la Plaza de la Livertad para el Norte, sobre la izquierda, la 3.ª casita. e12—3p.

Cocinera.

SE necesita una muger sola que duerma en casa. Ocúrrase á la calle de la Catedral núm. 140.

Aviso Nuevo.

SE desea colocar en cualquier clase de negocio un jóven español, que tiene pago su pasage: en la calle de la Federacion núm. 110½ darán razon. d16 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Quintero.

SE necesita uno que entienda los trabajos correspondientes y quiera hacerse cargo con un partido ventajoso de una Quinta inmediata á la Ciudad; con suficientes recomendaciones se presentarà en lacalle de Potosí núm. 173.

d17 6p,

Cambio de Domicilio.

EL remate de Ibarra y Macome que estaba en la calle de la Reconquista No 5, se ha trasladado á la casa y almacen calle de Potosí núm. 61.

d17 8s.

Aviso.

EL Comendador Francisco Antonio Pamplona Moniz, Brigadier General de los Ejércitos de S. M. F., al retirarse para Portugal, su patria, es de su deber manifestar lo mucho que vá agradecido á las consideraciones que mereció, durante su larga permanencia en este pais, de las autoridades de él, y de los particulares, con especialidad la familia Cason, y muchos de sus compatriotas; y que tendrá el mayor placer, en el caso de poder serles útil para alguna cosa en aquel destino, de emplearse en su servicio, y mostrar la gratitud de que vá poseido. d22.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios ;

Interesante aviso.

EL antiguo colchonero que vivia calle de las Piedras No. 242, tiene el honor de avisar á sus conocidos, marchantes y demas personas que gusten preferirlo, honrándolo con su confianza en el ramo de colchoneria, que se ha trasladado á la calle Méjico No. 68, siempre obligándose à trabajar solo en casas particulares á precios mas barato. d22 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTERESANTE
A LOS
QUINTEROS.

SEMILLA de cebolla nueva recien llegada de Génova, hay en venta, garantida por superior, y á precio moderado; en el almacen por mayor calle de Cuyo número 63.

d22 15c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El que suscribo avisa al respetable público de Buenos Aires y á sus amigos en particular, que el almacen y fábrica de muebles que tenía en la calle de Potosí No. 82, lo ha trasladado al otro almacen calle del Perú núm. 28 y 30, en el que encontrarán un numeroso surtido de muebles y sillas de todas clases á precios sumamente acomodados, y de los mejores que se fabrican en este país.

JOSE E. BLANCO.

d13 1mc.

Sal superior.

PUESTA en casa de los compradores, se vende á precios mucho mas bajos que el corriente con la condicion de ser la compra desde seis fanegas para arriba, y de avisar un dia antes en la casa No. 27 calle de la Universidad; allí miamo se verá la muestra. 27—1mp

Veneno para los Ratones.

ESTE veneno es una composicion sin arsénico y sin daño para otros animales. El modo de usarlo consiste, en q' se unta un poco del veneno en un pedacito de carne ó pan, y se coloca en los parajes en donde se hallan los Ratones; se vende solamente à 8 ps. el tarrito, en el almacen que hace esquina á las calles Perú y Piedad. d10 8c.

AVISO.

BUSCA acomodo un joven Brasilero en almacen, pulperia, panaderia ú otro cualquier trabajo, no trepidará en ir para cualquier parte de las Provincias de esta Confederacion, dará garantias de su conducta, el que se interese, dejará en esta Imprenta una esquelita T. F.

n21—6p

Edtor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.